



OFICIO N° 13995
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.66°/370

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que por su intermedio y al tenor de la intervención que se acompaña el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer un aumento en las rondas de personal de su institución en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E91009661200524D

AUMENTO DE RONDAS POLICIALES EN SECTOR SAN LUIS NORTE, COMUNA DE QUILICURA (Oficios)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- La semana recién pasada, en mis recorridos semanales en el marco del trabajo en terreno que realizo por mi distrito, sostuve una reunión con vecinas y vecinos del condominio Los Álamos, de Villa San Luis Norte, comuna de Quilicura. Sus habitantes se sienten desprotegidos, ya que no existe una dotación policial que realice rondas por el barrio. Dicho condominio ha vivido diversos hechos delictuales.

Esa situación, al igual que otras muchas que ocurren diariamente en nuestro distrito. Son hechos graves que requieren una solución institucional.

Cabe recordar que, en el caso de Quilicura, hay un carabinero por cada 1.018 habitantes, lo que es muy injusto, porque en Las Condes hay un carabinero por cada 576 habitantes.

Por eso, desde mi rol, he ingresado un proyecto de ley que busca transparentar las dotaciones de Carabineros y de la PDI por comuna, ya que tener esa información podría significar una mejor distribución y eficiencia en las operaciones.

Asimismo, el gobierno ha elaborado un plan de seguridad que servirá a estos efectos, pero eso no es suficiente. Necesitamos avanzar aún más, con más carabineros.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros de Chile, para solicitar un aumento en las rondas de carabineros en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
66ª. DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022.**



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión